

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALA-SECRETARIA

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusan asistencia

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos y se levanta a las diez horas y quince minutos.

ACUERDOS:

Nº1/174/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº 2/175/2021.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, EAR 265/2020.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, desestimar las alegaciones presentadas imponiendo a I.L.G.G. con NIF ***11898-X la sanción de multa por importe de 60.001 euros.**

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y el Interesado podrá interponer los recursos anteriormente señalados.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.